



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 063/2009
Extraordinario

Fecha: *viernes, 14/08/2009*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en segunda discusión, de las Normas de Telefonía Celular.
2. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.
3. Consideración del incremento de aranceles para los Cursos de Extensión lapso 2009-3, de la Coordinación de Formación Permanente,
4. Consideración de la apertura de un fondo financiero para el acondicionamiento de aulas de las instalaciones de la UNET,
5. Consideración de salida del país de personal académico.
6. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres, del Decanato de Postgrado.
7. Consideración de solicitud de jubilación de personal administrativo y obrero.
8. Consideración del incremento en el número de pagos de preparadurías.
9. Consideración de reconocimiento al Comité Organizador de la Sexta Edición del Premio IDEAS.
10. Consideración de modificación del contrato de Servicio de Vigilancia suscrito con la empresa Monto Seguridad C.A.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en segunda discusión, de las Normas de Telefonía Celular.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, las Normas de Uso de la Telefonía Celular, en los siguientes términos:

NORMATIVA DE LA TELEFONÍA MOVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA (UNET).

Artículo 1: El objetivo de la presente Normativa es regular la asignación y el uso del servicio de Telefonía Móvil de los Funcionarios que desempeñan un cargo o nivel jerárquico que por la naturaleza del ejercicio de sus obligaciones, requieren de una comunicación expedita para el mejor desempeño de las funciones asignadas, así como establecer mecanismos de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

control interno en observancia de los ordenamientos legales y administrativos.

Artículo 2: Los Funcionarios a los que la UNET les asigna las líneas de telefonía móvil están obligados a aceptar las condiciones de la presente Normativa implementada por la UNET.

Parágrafo Único: La Dirección de Servicios a través del Departamento de Administración de Contratos y Servicios se constituye en intermediario entre la Empresa suministradora del Servicio y el funcionario, previo cumplimiento de la presente normativa.

Artículo 3: La UNET fijará el Plan Corporativo de acuerdo al cargo o nivel jerárquico del Funcionario tal como se establece en la Tabla 1. En caso de que el Funcionario se exceda en los consumos, la UNET en forma automática afectará la nómina por estos conceptos.

Tabla 1			
Cargo		Plan Corporativo	
Rector(a)		Plan Corporativo A Servicio Adicional <ul style="list-style-type: none"> • Pégate con más de 2.500 minutos Libres • Rapid datos MBYTES libres 	
Presidente(a) Consejo Superior, Vicerrector(a) Académico, Vicerrector(a) Administrativo y Secretario(a),		Plan corporativo B Servicio Adicional <ul style="list-style-type: none"> • Pégate con más de 1.000 minutos libres • Rapid datos MBYTES libres 	
Decanos(as), Directores(as) y Coordinadores(as) del equipo de Autoridades, Representante del Ministro		Plan corporativo B Servicio Adicional <ul style="list-style-type: none"> • Pégate con más de 500 minutos libres • Rapid datos MBYTES libres • Paquete SMS ilimitado 	
Jefe(a) Departamento Administrativos y Académicos, Jefe(a) de Unidad de Desarrollo Físico, Coordinadores(as) de los Decanatos, Responsable del Programa FAMES, Responsable del PISUNET, Coordinador y Responsables de las Oficinas Académicas.		Plan corporativo B Servicio Adicional <ul style="list-style-type: none"> • Paquete SMS ilimitado 	
Responsable de Oficina de Seguros, Oficina de Enlace Caracas y Personal autorizado por el Rector(a) y Vicerrector (a) Administrativo.		Plan Corporativo A	
Plan Corporativo A	150 minutos libres a cualquier operadora	Plan Corporativo B	600 minutos libres a cualquier operadora

Parágrafo Primero: Para nuevas asignaciones de servicio de Telefonía Móvil se requiere que



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- el cargo del funcionario, esté tipificado en la tabla. La autoridad a la cual esté suscrito el cargo deberá solicitar y justificar el uso del servicio para el cargo en referencia ante el Rector(a), quien en acuerdo con el Vicerrector(a) Administrativo(a), aprobarán ó rechazarán la solicitud.
- Parágrafo Segundo:** Cuando la UNET contrate con otra Empresa de telefonía móvil, las escalas se adaptarán manteniendo Planes Similares.
- Artículo 4:** Los equipos de servicio de Telefonía Móvil, el seguro y los servicios adicionales a los contemplados en el artículo 3, serán descontados de la nómina del funcionario siendo de su propiedad y responsabilidad.
- Artículo 5:** En caso de que el funcionario quisiera suscribirse en planes adicionales a los iniciales asignados, así como reponer el equipo del servicio de Telefonía Móvil, ya sea por actualización, pérdida, daño o destrucción del mismo, la solicitud se enviará a la Dirección de Servicios mediante oficio firmado por el funcionario. La Dirección de Servicios evaluará la solicitud y le comunicará al funcionario el monto a ser descontado por nómina.
- Parágrafo Único:** En caso de pérdida del equipo, bien sea por daño, robo o por extravío, el Funcionario debe reportar inmediatamente, tanto a la Dirección de Servicios como a la Empresa suministradora del servicio de Telefonía Móvil. La Dirección de Servicios es la dependencia encargada de informar el procedimiento a seguir en estos casos.
- Artículo 6:** En caso de desperfecto del equipo los trámites para su reparación deben hacerse a través de la Dirección de Servicios.
- Artículo 7:** Por tratarse de un Plan Corporativo, la línea figurará a nombre de la Universidad Nacional Experimental del Táchira y ésta se reservará el derecho de dominio. El Funcionario no podrá venderla, cederla o transferirla en ninguna circunstancia.
- Artículo 8:** Si el Funcionario adquirió el equipo en promoción de la Empresa suministradora del servicio de Telefonía Móvil, el funcionario no podrá desmejorar el plan inicial de telefonía antes de cumplir los doce (12) meses de adquisición del mismo.
- Artículo 9:** Es responsabilidad del Funcionario que cesa de sus funciones en el cargo o no desea continuar con el Plan Corporativo asignado, participar por escrito a la Dirección de Servicios la suspensión de la línea. Cualquier consumo anterior o posterior a la desincorporación de la línea en que incurriere el Funcionario, correrá por su cuenta y será descontado por nómina.
- Artículo 10:** La reposición de equipo correrá por cuenta del Funcionario, bajo las condiciones que establezca la Empresa suministradora del servicio de Telefonía Móvil, y según las tarifas vigentes al momento.
- Artículo 11:** El trámite administrativo para la adquisición de La Telefonía Móvil de las Oficinas del Equipo de Autoridades, Servicios de Seguridad UNET,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Oficina de PISUNET, Oficina de FUNPISUNET y Oficina de Proyectos LOCTI, se realizará por solicitud escrita por cada una de las autoridades responsables de esas Dependencias, ante la Dirección de Servicios.
- Artículo 12:** El Funcionario se hace responsable por el uso del servicio de la Telefonía Móvil que se le asigne y responderá ante las autoridades competentes por el uso ilegal o indebido que haga del mismo.
- Artículo 13:** Con objeto de mantener el debido control de los equipos y del servicio de Telefonía Móvil, la Dirección de Servicios a través del Departamento de Administración de Contratos y Servicios, es la única encargada de efectuar o solicitar a la empresa proveedora de este servicio, cambios de equipo telefónico, líneas asignadas y otros, de conformidad a lo establecido en las presentes normas.
- Artículo 14:** Lo no previsto en las presentes Normas será resuelto por el Rector(a) y el Vice-Rector (a) Administrativo (a).
- Artículo 15:** Quedan derogados cualquier normativa u otro instrumento que colida con las presentes Normas.

2. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso remunerado al funcionario **Alfredo Ramón Martínez Ramírez**, C.I. 13.708.020, adscrito a la Dirección de Planificación, para realizar estudios de Maestría en Administración de la Educación en la Universidad Torcuato di Tella, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Igualmente, acordó diferir el punto de permiso remunerado, solicitado por la funcionaria **María Teresa Borjas de Colmenares**, adscrita al Departamento de Compras.

3. Consideración del incremento de aranceles para los Cursos de Extensión lapso 2009-3, de la Coordinación de Formación Permanente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento de los aranceles para los cursos Extensión de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión, correspondiente al período 2009-3, en los siguientes términos:

Cursos Ofertados	HRAS	LAPSO 2009--3
Área de Idiomas Adultos		
Introdutorio A	40	460,00
Introdutorio B	40	460,00
Nivel I	40	460,00
Nivel II	40	460,00
Nivel III	40	460,00
Nivel IV	40	460,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nivel V	40	460,00
Nivel VI	40	487,50
Inglés Conversacional	40	350,00
Inglés Instrumental para Post Grado	40	400,00
Composición en Inglés	40	300,00
Área de Idiomas Niños	HRAS	LAPSO 2009-3
Preparatorio A	25	300,00
Preparatorio B	25	170,00
Nivel I	25	300,00
Nivel II	25	170,00
Nivel III	25	300,00
Nivel IV	25	170,00
Nivel V	25	300,00
Nivel VI	25	170,00
Nivel VII	25	300,00
Nivel VIII	25	197,50
Área de Idiomas Adolescentes	HRAS	LAPSO 2009-3
Introdutorio A	40	310,00
Introdutorio B	40	180,00
Nivel I	40	310,00
Nivel II	40	180,00
Nivel III	40	310,00
Nivel IV	40	180,00
Nivel V	40	310,00
Nivel VI	40	207,50
Otros Idiomas	HRAS	LAPSO 2009-3
Francés	40	350,00
Alemán	40	300,00
Italiano	40	300,00
Área Administrativa	HRAS	LAPSO 2009-3
Contabilidad Básica	40	260,00
Contabilidad Intermedia	40	260,00
Contabilidad Avanzada	32	220,00
Contabilidad Computarizada	30	260,00
Libros y Facturación en el IVA, nuevas providencias	16	200,00
Contribuyentes Formales y Ordinarios	16	NO SE ABRIO
Retenciones del Impuesto Sobre La Renta	16	200,00
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	16	200,00
Nómina Básica y Cálculo de Prestaciones Sociales	16	200,00

[Firma]
Página 5 de 12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Área Gerencia	HRAS	LAPSO 2009-3
Gerencia Creativa	20	220,00
Imagen y Calidad al Cliente	16	220,00
Estrategia de Negociación	16	260,00
Estudio Ergonómico de los Puestos de Trabajo	16	210,00
Introducción a la Seguridad y Salud Laboral	16	210,00
Gestión de Accidentes y Enfermedades Laborales	16	210,00
Programación Mental Efectiva	16	NO SE ABRIO
Comunicación Efectiva	20	210,00
Reingeniería de Procesos y Calidad Total	20	220,00
Liderazgo para la Productividad	20	NO SE ABRIO
Desarrollo de Habilidades de Supervisión y Liderazgo	16	230,00
Gerencia Integración de Equipos de Trabajo	20	NO SE ABRIO
Seguridad y Salud Ocupacional LOPCYMAT	16	NO SE ABRIO
Comunicación Empresarial y Asertividad	20	NO SE ABRIO
Diseño de Entrevista de Selección	20	NO SE ABRIO
Programa Integral de Logística	16	210,00
Manejo de Conflictos	16	200,00
Gerencia en Seguridad Laboral	16	NO SE ABRIO
Desarrollo de Habilidades y Actitudes propias del Liderazgo Supervisorio	16	NO SE ABRIO
Técnicas de Presentaciones Efectivas	16	NO SE ABRIO
Coachin Efectivo	16	NO SE ABRIO
Trabajo en Equipo	20	250,00
Liderazgo y Valores Humanos en las Organizaciones	16	210,00
Gerencia y Supervisión (Dirigido a Profesionales, Técnicos Emprendedores y Estudiantes)	16	210,00
Gerencia y Tiempo de Cambio	20	220,00
Gerencia Efectiva	16	210,00
Gerencia Estratégica	16	210,00
Técnicas de Reclutamiento y Selección de Personal	16	210,00
Toma de Decisiones	16	210,00
Motivación Laboral	16	210,00
Habilidades y Herramientas para la Creatividad	16	210,00
Área Arquitectura y Tecno Const.	HRAS	LAPSO 2009-3
Autocad Bidimensional para Arquitectos	40	280,00
3D en Autocad y Renderización	45	280,00
Sketchup 3D Redes Básico	20	230,00
Sketchup 3D Redes Avanzado	20	230,00
Área Industrial y Mecánica	HRAS	LAPSO 2009-3
Iso 9000	20	230,00
OHSAS 18000	20	230,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Autocad Bidimensional V-2006 Ingenieros	40	310,00
Mechanical Deskop Power Pack Básico	40	310,00
Diseño de Solidos 3D con Solid Edge	40	310,00
Iso 14000	20	230,00
Simulación Cinemática y Análisis de Esfuerzos Mecánicos	40	310,00
Mantenimiento Centrado en Confiabilidad	20	210,00
Tecnología Básica del Automóvil I	30	250,00
Tecnología Básica del Automóvil II	30	250,00
Gestión de Mantenimiento	24	270,00
Mircrosof Projet 30 horas	30	280,00
Elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos	16	280,00
Mejora de Procesos a Través de la Calidad Total y la Productividad	20	220,00
Autodesk Inventor 2009	20	NO SE ABRIO
Operador de Torno	40	450,00
Área Desarrollo Personal	HRAS	LAPSO 2009-3
Oratoria	24	280,00
Técnicas para Vencer el Miedo Escénico	20	220,00
Gestión de Negociación y Venta con PNL	16	NO SE ABRIO
Programación Neurolingüística Básico	40	270,00
Inteligencia Emocional Nivel Básico	20	210,00
Programación Neurolingüística Nivel I	20	NO SE ABRIO
Elocución Dominio Escénico	20	NO SE ABRIO
Gerencia de Vida y Medio	20	NO SE ABRIO
Inteligencia Emocional Nivel Avanzado	20	220,00
Taller Reflexivo de Efectividad Personal	20	250,00
Ingeniería Mental con Programación Neurolingüística	16	210,00
Área Educación para Adolescentes	HRAS	LAPSO 2009-3
La Psicología Aplicada al Adolescente	32	NO SE ABRIO
Evaluación de los Aprendizajes	32	NO SE ABRIO
Orientación Vocacional (Dirigido a Adolescentes 4to y 5to año)	12	200,00
Área Educación para Adultos	HRAS	LAPSO 2009-3
Ortografía y Redacción Nivel I	32	NO SE ABRIO
Redacción Comercial e Institucional	20	210,00
Técnicas de Comprensión de Lectura	20	NO SE ABRIO
Técnicas de Súper Aprendizaje y Lectura Veloz	42	280,00
Expresión Corporal como Estrategia de Educación Nivel I	20	NO SE ABRIO
Gramática del Castellano	20	NO SE ABRIO
El Docente y los Niños Nueva Visión del Aprendizaje	16	210,00
Programación Neurolingüística Aplicada al Aprendizaje	20	220,00

[Firma]
Página 7 de 12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	HRAS	LAPSO 2009-3
Área Capacitación y Actualización de Adultos		
La Investigación Cualitativa y sus Enfoques	40	360,00
Diseño Elaboración y Aplicación de Proyectos de Investigación	40	360,00
Publicación de Artículos en Medios Impresos Arbitrados	40	360,00
Aduanera y Mercadotecnia	HRAS	LAPSO 2009-3
Calidad de Servicio para Vendedores	16	NO SE ABRIÓ
Planificación para Conseguir Éxito en las Ventas	16	
Área Informática para Adultos	HRAS	LAPSO 2009-3
Introducción a la Computación	20	230,00
Windows e Internet	20	220,00
Fundamentos de Redes	30	330,00
Instalación de Redes	30	350,00
Administración de Redes	60	400,00
Corel Draw 13	20	NO SE ABRIÓ
Excel XP	20	230,00
Diseño de Algoritmos e Introducción a la Programación	40	330,00
Programación en Lenguaje C	40	320,00
Macromedia Flash Cs3 Ver 9	30	280,00
Diseños de Sitios Web	30	310,00
Adobe Photoshop	30	280,00
Modelamiento de Datos SQL - Oracle	30	280,00
Manejo de SQL e Introducción a PL-SQL	40	310,00
Programación en Java Básico	30	280,00
Desarrollo Orientado a Objeto con UML	20	220,00
Introducción a CSS (Diseños de Pág. Web Modernas)	24	230,00
LAB VIEW	40	340,00
Adobe Macromedia Flash Nivel Básico	30	290,00
Instalación y mantenimiento de Blog con Word Press	40	300,00
Word XP Adultos	30	280,00
Word XP	16	210,00
Páginas Web con PHP y MYSQL	30	290,00
Áreas Diversas	HRAS	LAPSO 2009-3
Feng Shui	20	210,00
Bisutería	16	160,00
Ciencia y Tecnología de la Panificación	24	190,00
Defectos en el Pan Causas y Soluciones	24	190,00
El Mundo de las Pastas Artesanales Teoría y Práctica	24	300,00

[Firma]
Página 8 de 12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Fotografía	HRAS	LAPSO 2009-3
Fotografía Nivel Básico	20	240,00
Fotografía Nivel I	20	240,00
Fotografía Nivel II	20	240,00
Gestión y Presupuesto	HRAS	LAPSO 2009-3
Redacción de Informes Técnicos	16	270,00
Plan Operativo Anual POA	16	270,00
Control de Gestión Pública	16	270,00
Como Generar Indicadores de Gestión	16	270,00
Control Interno en la Gestión Pública	16	NO SE ABRIO
Como Mejorar la gerencia a través de la Motivación	16	270,00
Musical	HRAS	LAPSO 2009-3
Tango	50	390,00
Iniciación a la Percusión	40	290,00
Iniciación al Dibujo y Pintura	20	210,00
Iniciación al Dibujo y Pintura al Oleo	20	211,00
Selva Creativa	40	400,00
Agropecuaria	HRAS	LAPSO 2009-3
Bubalinocultura	30	260,00
Elaboración de Abonos Orgánicos	40	340,00
Curso Básico de Porcinotecnia	40	340,00
Elaboración de Productos Cárnicos Crudos Ahumados	16	340,00
Manejo Reproductivo de Rebaños Doble Propósito	24	300,00
Instalación a la Apicultura	40	450,00
Sistema de Registros de Leche y Doble Propósito	30	300,00
Inseminación Artificial	40	290,00
Cría y Producción Avícola en Comunidades Rurales	75	580,00
Ambiental	HRAS	LAPSO 2009-3
Introducción a la Elaboración de Estudios de Impacto ambiental	40	310,00
Valoración de Impactos Ambientales	20	220,00
Análisis de la Calidad del Agua Potable y Residual	40	310,00
Vulnerabilidad de los Acueductos ante Fenómenos Naturales	40	310,00
Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos	40	310,00

Página 9 de 12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de la apertura de un fondo financiero para el acondicionamiento de aulas de las instalaciones de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la apertura de un fondo financiero para el acondicionamiento de aulas de las instalaciones de la UNET, bajo los siguientes lineamientos:

- Las firmas autorizadas serán la del Rector Dr. José Vicente Sánchez F., el Vicerrector Académico Ing. Carlos Chacón L., la Vicerrectora Administrativa Dra. Doris Avendaño G., el Secretario Dr. Óscar Alí Medina H., y por la Dirección de Servicios el Jefe de Mantenimiento Arq. Jesús Caciue.
- El proceso de compra se realizará lo más ajustado al proceso interno de la UNET.
- El Fondo será utilizado para la adquisición de bienes materiales y suministros, cancelación de la mano de obra bajo la figura de servicios especiales y cualquier otro gasto aprobado por el Consejo Universitario.

5. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios, del siguiente personal académico:

- **Ruth Di Sipio**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a fin de realizar diligencias personales en Estados Unidos, desde el 14 hasta el 24 de septiembre de 2009.
- **Tatiana Ruiz Casique**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a fin de realizar diligencias personales en Estados Unidos, desde el 14 hasta el 18 de septiembre de 2009.
- **José Alexander Contreras**, adscrito al Decanato de Docencia, a fin de asistir en calidad de ponente al CONGRESO EDUTEC 2009, en la ciudad de Manaus, Brasil, desde el 14 hasta el 17 de septiembre de 2009.
- **Darcy Carrero**, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, a fin de asistir en calidad de ponente al VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, en la ciudad de Mar de Plata, Argentina, desde el 14 hasta el 19 de septiembre de 2009.

6. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.

7. Consideración de solicitud de jubilación de personal administrativo y obrero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de jubilación del siguiente personal administrativo y obrero

Página 10 de 12 *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Personal Administrativo

Nombres y Apellidos	C.I.	Fecha de Jubilación
Gladys Elena Báez de Passariello	3.076.970	14/08/2009
Oswaldo Enrique Ramírez	3.999.693	14/08/2009

Personal Obrero

Nombres y Apellidos	C.I.	Fecha de Jubilación
Gustavo León Moncada Ruiz	5.644.163	14/08/2009

8. Consideración del incremento en el número de pagos de preparadurías.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pago del incremento en el monto de preparadurías del Decanato de Docencia y de Investigación para el año 2009, en los siguientes términos:

- Semestre 2009-I: Seis (06) pagos a razón de bs 167,00 c/u
Dos (02) pagos a razón de bs 140,00 c/u.
- Semestre 2009-III: Seis (06) pagos a razón de bs 167,00 c/u
Dos (02) pagos a razón de bs 140,00 c/u.

9. Consideración de reconocimiento al Comité Organizador de la Sexta Edición del Premio IDEAS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de las atribuciones que le confieren el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET,

Considerando

Que la investigación es una de las funciones académicas fundamentales del sistema de educación superior, pues con ella se persigue la búsqueda de la verdad a través de la generación y divulgación sistemática de conocimiento en ciencia, humanidades y tecnología.

Considerando

Que el Premio IDEAS UNET constituye la estrategia más importante para estimular a nuestros estudiantes de pregrado, a desarrollar propuestas investigativas donde se refleje originalidad, creatividad, sensibilidad social, pertinencia, eficacia, sostenibilidad e innovación, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia, esta institución y la sociedad.

Considerando

Que el Premio IDEAS ha tenido en el transcurso de sus ediciones un incremento significativo y sostenido en el número de estudiantes participantes, gracias a la extraordinaria labor de motivación y seguimiento que el Comité Organizador ha realizado.

Página 11 de 12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando

Que las severas limitaciones impuestas por un disminuido presupuesto universitario que prioriza su destino en las necesidades urgentes de la institución, hicieron peligrar la realización de este importante evento académico y que solo gracias a la labor de divulgación y mercadeo del evento, llevada a cabo por el Comité Organizador, se logró un significativo patrocinio de varias empresas de la región que con su apoyo empresarial y aportes financieros permitieron la realización de una de las mejores ediciones de este evento.

Considerando

Que el Comité Organizador está constituido en su mayoría por profesores de recién ingreso, que dedican una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo a esta actividad honorem, no reconocida por nuestro baremo de evaluación académica, pero que definitivamente si compromete el tiempo de estos profesores exigido para la realización de actividades de docencia, investigación y extensión.

Acuerda

Único: Hacer un reconocimiento al Comité Organizador de la Sexta Edición del Premio IDEAS a través de la entrega de un certificado firmado por el Rector y el Secretario.

10. Consideración de modificación del contrato de Servicio de Vigilancia suscrito con la empresa Monto Seguridad C.A.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numerales 4 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del contrato de Servicio de Vigilancia suscrito con la empresa Monto Seguridad C.A., en los términos presentados por el Vicerrectorado Administrativo, la Dirección de Servicios y la Consultoría Jurídica. Asimismo, el Consejo Universitario, acordó que la Vicerrectora Administrativa verifique los montos en bolívares de la modificación de la contratación.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita]
FGG/mmd